



Todo proced. <sup>ante</sup> contra el Sindicato de Negros p.<sup>a</sup>  
el pago de sus contribuciones, interin otra cosa

Se nombra Sindico

Se determina

a D. Jose Maria  
Poyatos.

El Ayuntamiento acordó: Nombrar Sindico a D. Jose  
Maria Poyatos Regidor de este Ayuntamiento, en lugar  
a D. Juan Diego Delgado que ha desado de ejercer este  
cargo, por haber sido nombrado de R. orden cuart  
teniente Alcalde; notificandole asi al interesado

Informe en la  
Solicitud a D. n.<sup>o</sup>

Juan Cano Franco

Se vio el informe emitido por D. Frand. Antonio  
Ulcher, D. Juan Bta Llobregad, y D. Andres Juan  
Valera Regidores de este Ayuntamiento, a virtud

de acuerdo de cinco de los concurrentes en la instan  
cia de D. Juan Cano Franco, sobre el Repartim.<sup>to</sup>

Fraccion Venible de los cien millones de R.<sup>s</sup>;

de cuyo informe resulta, que el D. Juan Cano  
vendio parte de sus vienes en el año pasado  
mil ochocientos cuarenta y seis a D. Antonio

Jos Promesa, y por consiguiente es de opinion la  
Comision deben procurarse ambos la cantidad

que al primero se le ha señalado por razon  
de anticipo, y caso de Venir el Promesa  
apremiarsele a ello por lo medio de fuerza;

*[Signature]*

